

ACTA N° 60

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 06 de Octubre del año 2006, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO DE VISITAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AHOME.**----
5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, REFERENTE AL REGLAMENTO PARA LAS CASAS DE MASAJE EN EL MUNICIPIO DE AHOME.**-----
6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN DE ALAMEDAS EXISTENTES DENTRO DE LA CIUDAD Y CANALES**

PRINCIPALES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA MISMA.-----

- 7. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COLONIA TABACHINES I, REFERENTE A QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE SE ESCRITURE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AHOME, UN TERRENO UBICADO POR LA AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ Y DREN MOCHICAHUI, QUE CONSTA DE 3,037.93 METROS CUADRADOS.-----**
- 8. SOLICITUD DEL PÁRROCO MANUEL QUINTERO LÓPEZ, DE LA PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CULIACÁN, A.R., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO RELIGIOSO POR LA CALLE MISIONEROS ENTRE LEANDRO VALLE Y MARIANO ESCOBEDO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CORTES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1,650.00 METROS CUADRADOS.-----**
- 9. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL

COTA ROMERO, JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que previo aviso, se justifica la ausencia del C. Regidor Nicolás García Castillo, con motivo de encontrarse fuera de la ciudad, atendiendo asuntos relacionados a su área.-----

-----**SEGUNDO.**-----**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 15 de Septiembre del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados y ratificados en todos sus términos.-----

-----**TERCERO.**-----**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior

de este Ayuntamiento en el sentido de informar en la primera Sesión mensual de los asuntos despachados y los pendientes, se permite hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:-----

1.- SE REMITIÓ A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA SU OBSERVANCIA Y TRÁMITE RESPECTIVO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA PROPUESTA DEL USO DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS CENTENARIO.-----

2.- ASIMISMO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE REMITIÓ AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL VOTO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO VI Y LA ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 130 DE LA CITADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ESTO CON EL OBJETO DEL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE. -----

3.- IGUALMENTE, SE LE TURNÓ AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ACUERDO DE CABILDO,

RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON EL CAMPAMENTO JUVENIL MARIANO, A.C., RESPECTO A UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA MEMORIA II DE ESTA CIUDAD. -----

4.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME, SE LE HIZO LLEGAR AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EL DICTAMEN APROBADO POR ESTE CABILDO, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE APOYOS AL PROGRAMA DE VIVIENDA ECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

-----CUARTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL REGLAMENTO DE VISITAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las

Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las Dependencias Municipales y el Régimen, Administración y Funcionamiento de los Servicios Públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

3.- Que asimismo, el Artículo 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, señala que el derecho de iniciar Decretos o Reformas ante el Ayuntamiento a efecto de administrar y organizar al Municipio, así como los servicios y establecimientos compete entre otros: al Presidente Municipal; a los Regidores del Ayuntamiento, a las Comisiones de Regidores Unitarias o Colegiadas y a las Dependencias del Ayuntamiento.

4.- Que se considera de importancia regular las visitas oficiales que realicen las Comisiones Transitorias que autoriza el Ayuntamiento con fines de promoción del Municipio, fortaleciéndose con ello las relaciones con otros Países, Regiones, Estados, Ciudades y Municipios, que tengan también como fin la obtención de recursos económicos para cualquier propósito que beneficie la Municipalidad, igualmente para participar en Congresos Internacionales y eventos educativos, culturales, científicos, tecnológicos o de cualquier otra índole, siempre y cuando traiga consigo beneficios para la población.

5.- Que partiendo precisamente de lo anteriormente descrito, nos dimos a la tarea de analizar un Proyecto de Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Ahome, presentado por el Regidor

Lic. José Isabel Ramos Vázquez, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 21 de Abril del año en curso.

6.- Que por considerar de vital importancia, el contar con un Reglamento de este tipo, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Ahome que consta de 24 Artículos incluyendo sus transitorios, mismo que se agrega a este dictamen.

SEGUNDO.- Aprobado el Reglamento de referencia, procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” para que inicie su vigencia.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad y que se refiere al Reglamento de Visitas Oficiales del Municipio de Ahome; ordenándose la elaboración y publicación del Decreto Municipal correspondiente.-----

-----**QUINTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, REFERENTE AL REGLAMENTO PARA LAS CASAS DE MASAJE EN EL MUNICIPIO DE AHOME.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que las Comisiones de Gobernación y Salubridad y Asistencia, formularon el siguiente dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las Dependencias Municipales y el Régimen, Administración y Funcionamiento de los Servicios Públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.

3.- Que asimismo, el Artículo 129 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, señala que el derecho de iniciar Decretos o Reformas ante el Ayuntamiento a efecto de administrar y organizar al Municipio, así como los servicios y establecimientos compete entre otros: al Presidente Municipal; a los Regidores del Ayuntamiento, a las Comisiones de Regidores Unitarias o Colegiadas y a las Dependencias del Ayuntamiento.

4.- Que se considera de importancia regular todos aquellos establecimientos que presten servicios de masajes, ya sea salas de masaje, peluquerías, clínicas de belleza, baños públicos, gimnasios, clubes deportivos, hoteles y todo establecimiento que se utilice para tal objeto y para ello es importante que dichos establecimientos cuenten con una autorización emitida por el Ayuntamiento de Ahome para iniciar su funcionamiento, de ahí pues que procedimos a una serie de reuniones donde se contó con la presencia de la Dirección de Salud, Dirección de Asuntos Jurídicos para profundizar en este asunto.

5.- Que después de intercambiar diversas opiniones respecto al contenido del proyecto de Reglamento de referencia, establecimos algunas coincidencias por lo que emitimos el siguiente:

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se aprueba el Reglamento para las Casas de Masaje en el Municipio de Ahome, mismo que se agrega a este dictamen.

SEGUNDO.- Aprobado el Reglamento de referencia, procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” para que inicie su vigencia.

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Gobernación y Salubridad y Asistencia, el mismo se aprobó por unanimidad y que se refiere al Reglamento para las Casas de Masaje del Municipio de Ahome; ordenándose la elaboración y publicación del Decreto Municipal correspondiente.---

-----**SEXTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO CONSERVACIÓN DE ALAMEDAS EXISTENTES DENTRO DE LA CIUDAD Y CANALES PRINCIPALES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA MISMA.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que el Arq. Mariano Riva palacio Galicia, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología del

Municipio de Ahome, solicitó al Cabildo la aprobación del proyecto de conservación de canales principales y alamedas existentes dentro de la ciudad, que se encuentran ubicadas en diferentes punto de la misma y que de ser aprobado se eleve a Decreto Municipal.

2. Que dicho proyecto fue aprobado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Ahome, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Julio del año en curso, cuya Acta que contempla los tramos correspondientes se agrega a este dictamen.
3. Que tomando en consideración que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de urbanismo, ecología y obras públicas entre otras, fijar la política y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbanística Municipal; formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones y participar en la creación y administración de sus zonas de reservas ecológicas y la aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, procedimos a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto denominado Conservación de Alamedas existentes dentro de la ciudad de Los Mochis, Sinaloa y Canales Principales que se encuentran ubicados en diferentes puntos de la misma el cual se anexa a este dictamen.

SEGUNDO.- Se faculta al Ciudadano Presidente Municipal para que eleve a Decreto el presente proyecto y sea publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo, solicita se regrese a Comisiones este dictamen, en virtud de que faltaron algunos detalles técnicos que quisieran analizar más a fondo y que en la próxima Sesión se agende nuevamente.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad que el dictamen de las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, sea regresado a Comisiones, con motivo de los argumentos expuestos por el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo.-----

-----SÉPTIMO.-----SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COLONIA TABACHINES I, REFERENTE A QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE SE ESCRITURE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AHOME, UN TERRENO UBICADO POR LA AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ Y DREN MOCHICAHIO, QUE CONSTA DE 3,037.93 METROS CUADRADOS.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Tabachines I de esta ciudad, en escrito de fecha 11 de Septiembre del año en curso, solicita que se realicen los trámites necesarios para que se escriture a nombre del Ayuntamiento un inmueble de 3,037.93 metros cuadrados y se le de uso como área verde.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Sindico Procurador manifestando, que se le incluya en la Comisión que analizará el caso, porque al parecer es más fácil de lo que se dice, o sea de que si hay posibilidades de escriturar se le da la agilidad al jurídico para que proceda y no regresar al Cabildo, si se puede escriturar en forma directa.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que desea hacer un comentario del antecedente de este punto, que en una ocasión que fue a entregar obras a esa colonia, se hizo un planteamiento de que contiguo a la Escuela Primaria “Constitución Mexicana” que esta en esa colonia, había un área que originalmente INVIES había determinado para área verde, sin embargo, al paso de los años fueron vendidos algunos lotes y había en algunos casos ya construcciones a punto de iniciar y un área enmontada que estaba sin definir su uso, en atención al planteamiento que hicieron los vecinos de esta colonia, se puso en contacto con INVIES para ver la posibilidad de resolver el caso de esos lotes ya negociados con INVIES para poder dejar totalmente libre todo el terreno de área verde que originalmente la colonia solicitaba, en virtud de esta petición INVIES atendió el planteamiento que le hizo el Ayuntamiento y tuvo que negociar con esas 8 personas que había adquirido estos lotes para reubicarlos en otros lugares y el caso de una persona que ya tenía inclusive hasta permiso de construcción, hubo que negociar con esa persona para adquirir ese terreno para finalmente quedara totalmente libre y a disposición del Ayuntamiento, ese es el antecedente respecto a esa área verde y lo que ahora plantea la colonia es de que finalmente se finiquite el trámite jurídico y quede como un terreno propiedad del Ayuntamiento vocacionado para área verde para protegerlo de manera definitiva.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que en lo que corresponde a los actos que se realizan aquí, que son actos de gobierno, tienen que cumplirse el fondo y la forma, que son fundamentales, en ese sentido no se duda que esta situación tiene que hacerse y hacerse a la brevedad, pero la Ley de Gobierno Municipal prevé que no necesariamente se tiene que esperar a una Sesión Ordinaria, si hay un problema como lo señala el Señor Sindico Procurador, pues que se haga una Sesión Extraordinaria y que ahí se apruebe.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que les recuerda a sus compañeros Regidores de la bancada de Acción Nacional, que ya hubo un dictamen por parte de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en donde se determina que ese terreno se dedica a áreas verdes y se determina el pago económico al ciudadano que estaba usando la esquina de ese terreno y en ese mismo dictamen se dice que pasara a formar parte como área verde del Ayuntamiento, no sabe porque tienen que volver otra vez a Comisiones un asunto que ya está dado, esto ya es solo un trámite administrativo del departamento jurídico del Ayuntamiento para resolver lo que ya se dictaminó en una reunión de Comisiones, pero puede proceder directamente el Señor Sindico Procurador que es el encargado del departamento Jurídico a hacer el acto de escrituración y presentarlo a Cabildo.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que si la redacción es incorrecta o sea si no es solicitud, sino ya es como lo acaba de decir el Regidor Robles Ussher, pues hay que aprobarlo.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Sindico Procurador realice los trámites necesarios para que el terreno ubicado por la Avenida Lic. Benito Juárez y Dren Mochicahui, sea escriturado a nombre del Ayuntamiento de Ahome. -----

-----OCTAVO.-----SOLICITUD DEL PÁRROCO MANUEL QUINTERO LÓPEZ, DE LA PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CULIACÁN, A.R., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO RELIGIOSO POR LA CALLE MISIONEROS ENTRE LEANDRO VALLE Y MARIANO ESCOBEDO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CORTES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1,650.00 METROS

CUADRADOS.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Párroco de la Parroquia de la Sagrada Familia Manuel Quintero López, hace formal solicitud para que este Cabildo ratifique la donación de un terreno con superficie de 1,650.00 metros cuadrados a favor de la Diócesis de Culiacán, A.R., para la construcción de un Templo Religioso en el Fraccionamiento Villas de Cortes de esta ciudad, esto con motivo de poder formalizar la escrituración a favor de dicha Diócesis, cabe aclarar que esta donación ya fue aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 30 de Mayo del 2001.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que se está utilizando demasiado la figura de donación, de algún modo el Municipio tiene un patrimonio que hay que preservar, se refiere al Municipio como colectividad, no como Gobierno, propone de manera respetuosa que no siempre tiene que ser donación, como en este caso por ejemplo que son iglesias que han estado por siglos como es el caso de la iglesia católica, pero hay iglesias que apenas se van poniendo que ni siquiera saben si van a perdurar en el País, que a lo mejor desaparecen, ahí se debe de utilizar otra figura que es la de comodato, de tal modo que el Municipio resguarde su patrimonio prestando y con una cláusula que también resguarde el interés de que está solicitando en donde estipule que el Municipio está celebrando este Contrato de Comodato con la iglesia respectiva y que será por tiempo indefinido siempre y cuando se siga utilizando en el uso para lo cual fue pedido, en caso contrario se entenderá rescindido el contrato respectivo.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Sindico Procurador manifiesta, que el les diría nada más que si no se utiliza para el objetivo específico de la donación, vuelve la propiedad al Ayuntamiento simple y sencillamente, eso debería ponerse en el contrato y se quitan de problemas y si por ejemplo a una iglesia que

se le da la donación esta desaparece, pues el terreno vuelve a ser patrimonio del Ayuntamiento.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresando, que considera que es un poco elitista la manera como el Regidor Salomón Sánchez está manejando esta situación, privilegiando en un momento dado a la religión católica, considera que en Cabildo no se deben hacer excepciones de creencias de fe, de religiones, cuando se dona un terreno es porque debe donarse, de antemano la Secretaría de Relaciones Exteriores apunta a cada una de las iglesias que hay, para que ellas tengan permiso y todo lo que son edificios históricos y edificios como templos e iglesias no son de ninguna iglesia, esos edificios son de la Nación.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que solamente como réplica, considera que todo el mundo lo escuchó pero de no ser así, simplemente es para todos igual, pero no es este el momento en donde él está planteando esto, en otros Cabildos anteriores y está asentado en el Acta su posición y esa posición es ser parejo con todos.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que desea hacer un llamado nuevamente a la atención de todos los Regidores, esto que está solicitando el Párroco Manuel Quintero, tiene que ver con una donación que ya fue aprobada por este Ayuntamiento el 30 de Mayo del 2001, él lo único que pide es la ratificación del Cabildo de esta donación, él está de Acuerdo con los Regidores de ver para futuras situaciones otras opciones no precisamente que sea donación, en este asunto a él lo que le extraña es que no se haya podido obtener la documentación que ampare la propiedad, le suena como que le falta alguna documentación de parte del Ayuntamiento, si es requisito que este Cabildo ratifique esa donación, les pide ratificar esta donación que ya fue hecha en una administración anterior y que se le de celeridad para que se junten los documentos que se necesitan para escriturar.--

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que considera que el Regidor Edgar Quintero tiene razón, y refiriéndose al caso concreto, efectivamente se trata de una ratificación de una donación del terreno que ya había hecho el Ayuntamiento en el año 2001, porque en esa época el Congreso del Estado era el que autorizaba las donaciones, en fecha posterior se reforma la Ley y ahora le corresponde al Ayuntamiento, entonces lo que sucedió es que en el lapso que todavía era vigente esa Ley no se concretó el dictamen por parte del Congreso del Estado para autorizar la donación, lo que está pidiendo ahora el Párroco Manuel Quintero es que se ratifique la donación porque no se concretó con la antigua Ley y actualmente el Ayuntamiento tiene facultad para autorizar donaciones, pero es una decisión ya tomada por este Ayuntamiento en el 2001 y lo único que solicitan a este Cabildo es la ratificación de una donación ya autorizada hace años.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----**NOVENO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que solicita a este Cabildo le permitan plantear el siguiente asunto, para que sea analizado y dictaminado en su caso por las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y es el relativo a una solicitud de la mesa directiva de la Guardería Infantil Solidaridad, A.C., mediante la cual solicitan en donación de un terreno con superficie mínima de 1,200.00 metros cuadrados y máxima de 1,500.00 metros cuadrados.-----

-----Sigue expresando el de la voz, que el Dr. Salomón Sánchez envió un oficio al Presidente Municipal, donde hace un planteamiento sobre la formación de una Comisión de Estudios Jurídicos y Actualización del Municipio de Ahome y de acuerdo a

algunos integrantes de la Comisión de Gobernación que ya tienen conocimiento de eso.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que pide a los Regidores con mucho respeto que en la inteligencia que esta propuesta va a Comisión de momento no se necesita nada, solamente va a Comisiones para analizarse y da lectura al oficio dirigido al Presidente Municipal, donde solicita la formación de la Comisión de Estudios Jurídicos y Actualización del Municipio de Ahome, con fundamento en que este Municipio cada día se hace más grande y por lo mismo también su reglamentación legal, por esa razón se tienen reglamentos que en muchas de sus partes se contraponen a otros que contradicen a una disposición jurídica anterior, el cual entrega al Presidente Municipal para su trámite respectivo.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor Ángel Gómez Salazar expresa, que en virtud de los problemas que se han ocasionado con la instalación de antenas de una compañía celular y en ciertas reuniones que se han llevado a cabo con los ciudadanos vecinos de donde se pretenden instalar estas antenas, el Honorable Cuerpo de Regidores conociendo la problemática social que se ha suscitado en torno a las instalaciones de antenas de telefonía celular promovida por diversas empresas dedicadas a este ramo formularon un dictamen al que procede a dar lectura.-----

-----Sigue manifestando el de la voz que desean hacer hincapié y hacerle una recomendación enérgica al Ing. Filiberto Ayala Bobadilla que acate los Acuerdos aquí tomados por el Honorable Cuerpo de Regidores ya que ha habido otro tipo de problemas ahí y no se pueden seguir permitiendo, esto debido también a que se ha faltado al respeto a la Autoridad Municipal por parte de algunas Compañías de Telefonía Celular que sin permiso alguno construyó una antena y considera que es una falta de respeto que de la noche a la mañana amanece una nueva antena de celular sin ningún permiso,

ya se procedió con esa antena, ya se está siguiendo el paso que sigue por medio del Jurídico para el desmantelamiento de esa antena, pero no es posible seguir permitiendo este tipo de acciones por parte de los empresarios, que sin tomar en cuenta a la Autoridad Municipal cometen esas arbitrariedades.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Arq. Edgar Quintero Camargo manifiesta, que le hace una solicitud muy respetuosa al Presidente Municipal para que exhorte tanto al área de Obras Públicas como al área Jurídica para que atiendan esta problemática de las antenas celulares que ya tiene tiempo fomentándose y que hay muchos ciudadanos como los que hoy están aquí manifestándose, han dedicado tiempo han estado acudiendo ante ellos como Regidores para solicitar ser atendidos en sus demandas, reconoce que como Regidores tienen en Comisiones un proyecto que está en proceso de dictaminación para la instalación de antenas de celulares y es en ese sentido que se hace este punto de Acuerdo para que no se emita ninguna nueva Licencia hasta en tanto no sea publicado este Reglamento, pero si hace un llamado a las 2 áreas para que los asuntos que ahorita se están ventilando con relación a las antenas de celulares que sean atendidos todos los que se han presentado, para que se vayan resolviendo cada uno de ellos, en atención sobre todo a los ciudadanos.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresando, que este tema se trató meses atrás, se hizo la petición formal como autoridades la Comisión de Obras Públicas, que no se otorgaran estos permisos hasta en tanto no se tuviera el Reglamento y en ese momento se dieron números de antenas que ya estaban en construcción y de otras que ya se habían terminado y fue un Acuerdo que se tomó e inmediatamente se le notificó al responsable de Obras Públicas, a lo que va y sumándose a la decisión del Regidor Ángel Gómez es que el llamado sea muy enérgico para el responsable de Obras Públicas por hacer caso omiso y no respetar los Acuerdos de la Autoridad ya que han venido sucediendo muchas

cosas que están por encima de los Regidores, considera que es el momento de poner un alto al que no hagan caso con respecto a los Acuerdos que toman las Comisiones.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Sindico Procurador manifestando, que en relación al asunto de las antenas les informa que han acordado con el Representante de los Derechos Humanos emitir un dictamen en el sentido de que no se acepte ni se ponga ninguna antena, desgraciadamente en este Cabildo no son técnicos y se reglamenta y se autoriza también estarían mal, considera que no hay que autorizar ninguna antena ante en tanto la ONU emita el estudio de salud que está autorizando a nivel mundial, se comprometió la ONU que a más tardar en el 2007 probablemente a mediados del año darán respuesta, ya tienen un estudio científico en relación con los efectos que causa, él piensa que hasta entonces estarían en posibilidades de reglamentar y se deben suspender totalmente la construcción de antenas en este Municipio hasta que no haya ese estudio, en ese sentido ya se ha acordado con el Representante de Derechos Humanos de emitir el dictamen a todas las autoridades relacionadas con la construcción.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que no cree que sea el camino el no instalarse antenas, hay lugares donde pueden instalarse, que se construyan en lugares donde no haya escuelas, donde no viva gente, donde no se pida anuencia para que no se instalen, hay lugares donde pueden instalarse porque no se puede frenar un desarrollo de este Municipio, por otro lado, en relación a lo que decía el Regidor Ángel Gómez de que los Acuerdos que se toman y que él desea agregar aquí, es que se acordó hace unos días en una reunión donde estuvieron la mayoría de los Regidores, con funcionarios de Obras Públicas y el Síndico Procurador y el Jurídico, de que se cancele todo trabajo de Compañías Constructoras que hacen este tipo de cosas como es la instalación sin permiso o que si hay considerandos no se respeten y se sigan construyendo, esto fue un Acuerdo que se tomó con ellos,

fue una petición que se hizo y aprobado por mayoría y hasta la fecha siguen construyéndose, considera que también tienen que poner remedio a las cosas.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que sabe perfectamente que va a reiterar lo que ya aquí se dijo, pero es muy importante que estando muchos ciudadanos aquí presentes con el interés manifiesto de que sean atendidos en sus demandas, en su inquietud, en sus temores normales y naturales de preservar la salud de sus familias, de sus hijos de ellos mismos, es necesario que ellos sepan que la Comisión de Obras Públicas ha actuado no solo hoy, sino siempre con toda la responsabilidad y en este punto concreto ha mantenido esa misma posición, es importante que la gente sepa la siguiente, que cuando la Comisión supo de una compañía que había puesto por sus pistolas de la noche a la mañana una antena, lo que la Comisión planteó ahí de manera tajante es de que como lo puso sin permiso de la autoridad, así también se quita, o sea con que elementos una compañía por muy poderosa que sea viene e instala en este Municipio algo como si aquí no hubiera autoridad, como si fuera una tierra de conquista, en ese sentido ellos han sido muy drásticos que aquellos que no tomaron en cuenta a la Autoridad para hacer trabajos de instalación de antenas, pues definitivamente eso tiene que salir, la otra cuestión es que están muy atentos e independientemente de que la gente venga para acá, los Regidores están trabajando cada quien en sus Comisiones y desea ser muy patentes y decirles a las personas que se encuentran aquí que independientemente que no estuvieran con cartulinas, esto es un problema que se tiene que atender de manera cuidadosa al grado de que antes de emitir el dictamen y el Reglamento correspondiente tiene que haber las opiniones científicas y técnicas suficientes que hagan saber a todos los ciudadanos de Ahome que efectivamente esas antenas no hacen daño a la salud de los habitantes de este Municipio, solamente de esa manera se les dejaría que se instalen, de tener duda y elementos de interrogantes técnicas y científicas,

este Reglamento no puede ser emitido, el señor Sindico se pronuncia a favor de que se haga el Reglamento, pero la Comisión tiene los datos más precisos porque ya han trabajado en ello y lo han hecho así, de tal manera que las personas que están aquí ahorita se pueden ir con toda tranquilidad a sus casas sabiendo que esta Comisión de Obras Públicas y este Cabildo en pleno si tiene la sensibilidad independientemente de que haya cartulinas o no.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresando, que desde el año pasado específicamente entre abril y mayo se presentó uno de estos problemas de antenas de celulares y se presentó problemas también con lo de las funerarias, eso en aquel tiempo quedó claro de que ya no se iba a construir ninguna antena y si algunas empresas lo están haciendo de manera arbitraria sin Reglamento y sin permisos obviamente están fuera de la Ley y les informa que para el mes de marzo del año que entra en cuando se dará el veredicto de la Organización Mundial de la Salud donde dirá si afecta o no afecta y con relación a lo de las funerarias, les pregunta que si en que quedó lo de la construcción de preparación de cadáveres en el panteón nuevo, aprovechando que está el Director de Salud Municipal.-----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que sin duda este tema es de interés no únicamente del Ayuntamiento sino de la sociedad entera, desea felicitar a los Regidores porque se aprobaron 2 nuevos Reglamentos que se suman a otros más que ya han sido aprobados, que sin duda cuando hay un resultado normativo concensado se deja de tener vacíos jurídicos porque ahí se especifica claramente como debe de actuarse ante determinadas circunstancias, este tema de las antenas él no tiene conocimiento ya que ha faltado a algunas 2 Sesiones de Cabildo, si aquí hay algún Acuerdo o Dictamen aprobado en pleno para dar la base jurídica y que el área operativa ejecutora de las obras se sustente en él para poder actuar legalmente porque sin duda si hay algún vacío jurídico la interpretación se vuelve muchas veces controvertida porque cada

quien maneja puntos de vista distintos, considera que este dictamen que ahorita se le dio lectura, hay que acabarlo para que tenga la validez de acuerdo al procedimiento que se tiene en el Cabildo para darle un sustento, porque si es a nivel declarativo no tiene consecuencias jurídicas, a nivel declarativo se pueden decir muchas cosas pero si no se sigue el procedimiento no se le da el sustento a la Autoridad, en este caso a la Secretaría de Obras Públicas para poder sustentarse y fundamentarse jurídicamente en un dictamen ya aprobado en el seno del Cabildo, ahorita está en Comisiones el anteproyecto o proyecto de un Reglamento para construcción de antenas de celulares y todas estas empresas que se dedican a la telefonía celular traen una autorización previamente de la Secretaría de Comunicación y Transporte del Gobierno Federal que es la que otorga concesiones para cualquier tipo de comunicaciones, ya sea de telefonía norma o celular radio, entonces considera que si una empresa de estas tiene una autorización están de acuerdo que ellos tienen la concesión para la venta y el servicio de esta naturaleza, pero los Ayuntamientos deben tener su requisito para otorgar permisos de construcción y en ese sentido se deben ser muy precisos no únicamente a nivel declarativo, sino que se dictamine de acuerdo al procedimiento legal un dictamen que le de sustento a la Secretaría de Obras Públicas para fundamentar y poder actuar en consecuencia y en relación a lo de las funerarias informa que a este asunto le está dando seguimiento la Dirección de Salud Municipal, se había quedado que había un proceso de negociación para lograr que todas las funerarias instalaran su sala de preparación de cadáveres en una zona en un terreno que el Ayuntamiento pone a disposición para este efecto, esa negociación sigue entrampada porque no hay coincidencia de las empresas funerarias, aquí la intención es que todas se reubiquen ahí, no nada más las nuevas que están llegando, les pide que terminando la Sesión platiquen con el Director de Salud para que les informe el avance que lleva este asunto.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que le solicita al Presidente Municipal le notifique a

la Secretaría de Obras Públicas sobre los fraccionadores que siguen dando falsa creencia a la gente que de alguna otra forma les compra muy bien, muchas veces no están regularizados, no cumplen con los requisitos, más sin embargo los siguen vendiendo y ya después la gente que compra empieza a venir al Ayuntamiento a exigir los servicios de agua, de basura, etc. y se crea un problema social, porque no cumplen con los requisitos que marca la Ley, por lo tanto en eso se debería ser muy drásticos y de ser posible todos los que estén así que el Ayuntamiento les sancione de alguna forma para poder detener este problema; el otro asunto es que Tránsito se aboque a ver el problema que se tiene en el centro de la ciudad, donde la gente empieza a acaparar los espacios que se tienen de estacionamiento, donde la gente por si sola pone su jaba, pone su letrero y esto es un acaparamiento, lo mismo sucede con los carros que ya no funcionan, que es chatarra y los tienen en diferentes puntos de la ciudad, al respecto le solicita a la Dirección de Tránsito para que haga una revisión.-----

-----En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que respecto al primer punto que toca el Regidor Raúl Bojórquez, comenta que efectivamente muchas empresas constructoras, fraccionadoras inician su trámite de construcción que terminan algunas viviendas y que están en proceso de requisitación para que el Ayuntamiento finalmente les reciba, lo que es el área pública la municipalización, pero ninguna normatividad prohíbe que vendan terrenos, que vendan casas y lo que está ocurriendo es que en ese proceso de que no terminan ellos de requisitar se hacen las preventas y ya algunas familias empiezan a habitarlas en un proceso de regularización y lo que ocurre es que esas familias aunque ignoran las circunstancias de que la fraccionadora tiene que cumplir y le exigen al Ayuntamiento como ciudadanos que son servicios públicos, claro que es un problema en el cual se trabaja, pero ahorita en lo que va de esta administración se han construido más de 5 mil viviendas que tienen un impacto en esto, por lo que el propone a la Comisión de Obras Públicas una revisión de cómo están los

fraccionadores que aún no han requisitado totalmente y que por la vía de verificación con ellos poder acelerar estos trámites de regularización, considera que eso es factible, por su parte el girará instrucciones al Secretario respectivo y sus colaboradores que atienden este punto para acelerar este proceso, cree que es importante y lo que el Ayuntamiento no puede impedir es que siga dándose la construcción de viviendas, esto es un libre mercado, la oferta, la demanda y en ese sentido el Ayuntamiento no puede parar la construcción de viviendas, pero si efectivamente hay fraccionadores que aún no cumplen la totalidad de los requisitos y coincide con el Regidor Raúl Bojórquez de que hay que empezar a sancionarlos; y el otro asunto con respecto a la actuación de Tránsito para que esas áreas que indebidamente se apoderan algunas gentes, dará instrucciones para que se de un operativo de vigilancia.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresando, que hay unas amas de casa que están viniendo del Fraccionamiento Nuevo Horizonte, que se están quejando de que en la Escuela Primaria Francisca Peinado, se autorizó un grupo de más a causa de una falta planeación educativa, hay un grupo que esta desplazado, no tiene maestro y en este caso le solicita al Presidente Municipal que intervenga ante el Profr. Manuel soto Acosta de Servicios Coordinados de la SEPyC, ya que uno de los grupos de primer año y uno de quinto no tienen maestro y se les dan clases, no comprende porque autorizan grupos y no hay la estructura adecuada y aparte no tienen ni salón les dan clases en la dirección son 23 alumnos.-----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que con mucho lo hará, pero le deja muy preciso que el Ayuntamiento no es Autoridad Educativa, simplemente serán gestores para que este problema lo resuelva la autoridad que le corresponde.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor Jesús Alonso Ayala Gaxiola expresa, que desea agradecer a todos los Regidores el

apoyo brindaron a la Comisión de Salud al haber aprobado el Reglamento final para la regularización de las Casas de Masaje, eso habla muy bien también del trabajo que está haciendo la Dirección de Salud y también por otro lado para el día martes próximo se culminan todos los esfuerzos de todo el año e invita a todos los Regidores ese día a una marcha manifestación que partirá de la Ciudad Deportiva y cruzará toda la Leyva hasta llegar a la Plazuela 27 de Septiembre y el evento será todo el día, habrá eventos culturales y artísticos.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifiesta, que trae una queja en relación a la franja del Centenario una vez más, una empresa en el 2004 hace la solicitud para instalar una gasera, les fue negado el permiso porque estaba con vocación de área verde y se recomienda un deslinde para verificar hasta donde son las medidas en su colindancia al Canal 23+700, el asunto es que estas personas pidieron un deslinde ya en esta administración en el 2006 y a ellos les exigieron de banqueta 4.66 metros y por coincidencia enseguida la exigencia de banqueta es menos, pero aparte de eso le niegan otra vez el uso de suelo y le dicen que puede poner abarrote, oficina, restaurante, cafetería, farmacia, salón de belleza, comercio, casa-habitación y encierro de vehículos y dice esta franja de terreno no es susceptible de ubicar talleres mecánicos, herrería, carpintería, gasolinera, bodega de materiales tóxicos, esto es desde la Degollado hasta el Macario Gaxiola, tiene en sus manos el oficio firmado por el Arq. Alfonso Sánchez el 10 de Febrero del 2006, esto es nada más para hacer notar que mientras a unos se les niega porque no hay permisos para gasolineras a otros si se les da, él quisiera que se pudiera atender a todas las personas y empresas de igual forma, está esta solicitud de GASPASA y se le niega el permiso y ojala que se corrijan todo este tipo de detalles porque no se ven bien y por otra parte ratifica lo que se vio en una junta extraordinaria en un restaurante, en relación a la franja del Francisco Villa que está empleitado donde hay gente que tiene Títulos de Propiedad que está con la Asamblea Dura del Ejido

de 1993 que anda negociando donaciones de algo que hay Título de Propiedad del RAN, que está cumpliendo con el ejido y que tienen todos los papeles.-----

-----El Presidente Municipal hace uso de la voz expresando, que desea pedirle al Sindico Procurador que este caso ubicara si efectivamente en esta queja que hace el Regidor Yamil Hallal se trata de la misma franja para que se verifique y hablar sobre la misma circunstancia porque el tiene otra información de una franja más pequeña que esta en un punto distinto de la propuesta de donación, para que se revise y tener certidumbre al respecto.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que esta persona que tiene Título de Propiedad ya estuvo en la cárcel y tiene Certificado Parcelario y están en juicio todavía.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que es importante que personas que los escuchan de manera directa o indirecta, entienda que los Regidores todos tienen un grado de entendimiento y en ese sentido no es tan fácil que en un momento dado alguien les tome el pelo, en una reunión amplia en donde se trató este problema de que se le iba a dar al Municipio una parte de ese terreno que estaba en dimes y diretes y que al final de cuentas se les dio, se le dijo ahí personalmente él le dijo al Jurídico que el formato del documento en el que se donaba al Ayuntamiento esa parte, tenía que decir en una cláusula “estoy entregando esta parte de terreno equis cantidad de metros cuadrados, en el total conocimiento de que es de mi propiedad plena”, de tal manera que de no ser así, se estará pagando en pesos y centavos lo que valga la cantidad de metros que en ese momento se está donando y firmándose en ese documento, de tal forma que aquí no se trata de que por un lado está alguien muy vivo y por el otro lado un Cabildo muy ingenuo, ya los Regidores se pusieron los huaraches en ese sentido, si ese señor se quiere pasar de listo ya se le puso una

cláusula donde tiene que pagar en pesos y centavos lo que se está donando.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta, que ese es el objetivo, ahorita simplemente se culminó una negociación en términos que favorezcan a la ciudadanía que es tener un área verde, fue un planteamiento que se hizo y tiene esto que requisitarce jurídicamente, ese es el proceso que sigue, la requisitación jurídica para darle validez plena a ese Acuerdo.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresando, que desea como miembro de la Comisión de Deporte, hacerle una propuesta al Presidente Municipal, trae un documento algo extenso donde analiza el porque de su propuesta y desea leerle únicamente el resumen: propuesta única, que con fundamento en la Ley Estatal del Deporte, Capítulo VIII de los derechos y obligaciones del deportista, en su Artículo 38 Fracción VI que a la letra dice “son derechos de los deportistas recibir toda clase de estímulos en becas, premios, reconocimiento y recompensas en dinero y en especie” y en el Capítulo V en la participación de los Municipios en el Sistema Estatal del Deporte, en su Artículo 30 Fracción XI donde se especifica “son obligaciones de los Ayuntamientos destinar una partida de su presupuesto anual de egresos, que permita contar con un programa amplio de estímulos y fomento al deporte”, por tal motivo propone se instituya dictaminado por el Honorable Cabildo del Municipio de Ahome LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, denominada BENJAMÍN BELTRÁN “PAPELERO” VALENZUELA, la cual se entregará anualmente al mejor deportista del Municipio de Ahome y por primera ocasión se le entregue a quien lleva su nombre, por estar presente aún en el ámbito deportivo y con esta medalla podrá ser entregado también el estímulo económico el cual será aprobado por Acuerdo de Cabildo, eso es para dar cumplimiento fiel a lo que establecen las Leyes de Deporte en el área Municipal y hace un análisis completo del porque del mérito, en donde se analizan todas

sus acciones no nada más como deportista, sino como benefactor de la sociedad, en el cual adjunta cartas de los equipos de New York Yanquis, del Gobernador del Estado de Sonora, de una organización social que es integrada por miembros de varios países y el currículum de él para que se presente a la Comisión.-----

-----Hace uso de la voz el Presidente Municipal expresando, que recibe con beneplácito esta propuesta, considera que es muy importante porque hay muchos deportistas en este Municipio y hay que exaltar a los que más se distingan, se recibe esta propuesta del Regidor Robles Ussher y propone que se turne a las Comisiones de Gobernación, Hacienda y Deporte para efectos de elaborar un dictamen y llevar esto implícito que no únicamente la otorgación de la medalla sino también el recurso que tendrá que aprobarse anualmente para otorgar el incentivo económico.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL..

DOLORES ZAMORA LUGO.

JESUS ARMANDO GASTELUM COTA

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ. GUADALUPE ESPINOZA LEYVA.

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA. JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL.

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N°
60 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2006.